



Resolución de 24 de febrero de 2023 por la que se adjudican plazas por vacantes de la Resolución de 5 de mayo de 2022 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la adjudicación definitiva del Programa “Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) UGR-Banco Santander” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.

1º.- Por Resolución de 5 de mayo de 2022, publicada en la web del Vicerrectorado de investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), se hizo pública la relación definitiva de candidatos propuestos.

2º.- En el tercer punto de la resolución se refleja “El período de aceptación de los contratos será hasta el 25 de mayo de 2022”

3º.- En el punto cuatro de la resolución se establece:

Cuarto.- Suplencias

En caso de que se produzca alguna vacante o renuncia, la lista de suplentes tendrá efectos hasta el 31/12/2022, las plazas serán ofrecidas a los solicitantes relacionados en el Anexo II. Las suplencias se establecerán dentro de cada ámbito por orden estricto de puntuación.

4º.- Finalizado el plazo de aceptación de los contratos por parte de los candidatos propuestos en el Anexo I de la Resolución de 05/05/2022 se han producido las siguientes vacantes al ser beneficiarios/as de la ayuda FPU del Ministerio de Universidades:

APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	RAMA
GARCÍA MOLINERO	ALBERTO	HISTORIA	ARTE Y HUMANIDADES
PORRAS QUESADA	PATRICIA MARIA	GRADO EN BIOQUÍMICA	CIENCIAS DE LA SALUD
* LÓPEZ MORO	ALEJANDRO	GRADUADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	CIENCIAS DE LA SALUD
RAMOS CHERNENKO	ANNA	GRADO EN BIOLOGÍA	CIENCIAS EXPERIMENTALES
AGUILAR GARCÍA	CARLOS JOSÉ	CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

* Reserva turno de personas con diversidad funcional

5º.- No podrán ser propuestos para la concesión de la ayuda los siguientes candidatos suplentes del Anexo II de la Resolución de adjudicación de 05/05/2022, al ser beneficiarios de la ayuda FPU del Ministerio de Universidades:

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	RAMA
MARTÍN LÓPEZ	PABLO	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD
TEJERO MOYANO	ÁLVARO	GRADO EN FÍSICA	CIENCIAS EXPERIMENTALES
ÁLVAREZ FERRÁNDIZ	DANIEL	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA. MENCIÓN INGLÉS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

En base a estos antecedentes

RESUELVO

1º.- Conceder plazas a los candidatos suplentes del Anexo II de la Resolución de adjudicación de 05/05/2022 en las ramas de evaluación que han quedado vacantes, por orden estricto de puntuación (Anexo I).

2º.- Dar un plazo comprendido entre el 24/02/2023 y el 31/03/2023 inclusive para la aceptación de las ayudas, que deberá ser expresa, decayendo en su derecho quien no lo hiciera.

Se debe remitir el impreso de aceptación (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/impresos>), a través del registro telemático de la UGR (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>).

La fecha de inicio de los contratos será de 4 meses a partir del 1 de marzo de 2023.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 24 de febrero de 2022
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Adjudicación de ayudas por vacantes:

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	RAMA	NOTA EXPEDIENTE	NOTA FPU	70% EXPEDIENTE	30% NOTA FPU	PUNTUACIÓN TOTAL
22	HEREDIA CASTILLO	ALEJANDRO	GRADO EN HISTORIA	ARTE Y HUMANIDADES	9,081	6,622	6,357	1,987	8,343
*98	PINAZO RUBIO	ALEJANDRO	GRADO EN HISTORIA	ARTE Y HUMANIDADES	7,969	3,868	5,578	1,160	6,739
26	FERNÁNDEZ PUERTA	LAURA	GRADUADA EN ENFERMERÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	9,071	6,445	6,350	1,934	8,283
48	LUPIÁÑEZ ESCOBAR	PABLO	GRADO EN BIOQUÍMICA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	8,928	6,311	6,250	1,893	8,143
70	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ESTHER	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,926	5,808	6,248	1,743	7,991

*Reserva turno de personas con diversidad funcional

